



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional.
Dirección de Desarrollo Humano.

**Plan de incentivos y bienestar laboral.
Gobernación de Antioquia.**

Dirigido a:
Servidores públicos Departamentales y sus beneficiarios directos,
jubilados, pensionados.

Medellín, Antioquia.
Febrero de 2020.
Actualizado junio 2020.

Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 383 82 51
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica

ca



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

PLAN DE INCENTIVOS Y BIENESTAR LABORAL 2020
SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

INTRODUCCIÓN

Fortalecer estratégicamente el talento humano es un deber y una necesidad de las entidades públicas y en general de todas las organizaciones, para esto existen una serie de normativas a nivel departamental y nacional que estipulan el modo en el que se deben ofrecer programas y estímulos cuya finalidad consiste en mantener los niveles adecuados de calidad de vida, como lo indica el artículo 2.2.10.7 del Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 de la Presidencia de la República.

Para la Gobernación de Antioquia el factor humano cobra cada vez más importancia por lo que la gestión de los procesos que rigen su adecuada administración debe ser tratada con la importancia que merece, de ahí que su buena gestión llega a representar una ventaja competitiva.

En el caso de **los jubilados y/o pensionados**, por poseer un estado jurídico distinto al de empleado público, no están contemplados dentro de las disposiciones del Decreto 1083 de 2015 referentes a los programas de bienestar y capacitaciones; no obstante, la Ley 100 de 1993 estableció dentro del capítulo de servicios sociales complementarios, la obligatoriedad de desarrollar programas para jubilados y pensionados como parte de la seguridad social Integral: —El Sistema de Seguridad Social Integral es el conjunto armónico de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos y está conformado por los regímenes generales establecidos para pensiones, salud, riesgos profesionales y los servicios sociales complementarios que se definen en la presente ley. (Congreso de la República de Colombia, 1993, pág.3).

NORMATIVA:

- Decreto 2651 de 2019: “Por medio del cual se aprueba el Plan Institucional de Incentivos y algunos programas de bienestar social para los empleados públicos de la Gobernación de Antioquia”.
- Decreto 2865 de 2013: “Por el cual se declara el día del servidor Público”.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Decreto 1083 de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública."
- Decreto 0908 de 2015: "Por el cual se reglamentan los programas de aprovechamiento del tiempo libre y aprendizaje de una segunda lengua, para los servidores públicos departamentales y sus beneficiarios directos".
- Ley 1857 de 2017 "Por medio de la cual se modifica la ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 051 de 2018 "Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, y se deroga el Decreto 1737 de 2009
- Ordenanza 45 del 15 de diciembre de 2016: "Por medio del cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo de Préstamos por Calamidad Doméstica del Departamento".
- Ordenanza 67 de diciembre de 2016. "Por medio de la cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo de la Vivienda del Departamento de Antioquia".
- Ordenanza 27 de agosto de 2017. "Por medio de la cual se moderniza el fondo y se amplía el funcionamiento del fondo de la vivienda del departamento de Antioquia y se modifica la Ordenanza 67 de 2016"
- Decreto Departamental 4366 de julio de 2019. "Por medio del cual se establece los lineamientos para otorgar los incentivos por el uso de la bicicleta a los servidores públicos de la Gobernación de Antioquia – CAD"

Este plan de incentivos se encuentra apalancado en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la Gobernación de Antioquia, en el proceso Desarrollo del Capital Humano, bajo el procedimiento Planeación y Ejecución de Programas de Bienestar, cumpliendo con el ciclo Planear, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA), por lo tanto se respalda por indicadores de producto y resultado como son:

- **Indicador resultado:** Grado de satisfacción de los usuarios que participan en los eventos realizados.
- **Indicador de producto:** Personas atendidas en los programas de bienestar laboral y calidad de vida

Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 383 82 51
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Así mismo, por ser un proyecto de inversión, está matriculado en el banco de proyectos de la Gobernación de Antioquia, bajo el nombre: **Mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos y sus beneficiarios directos de la Gobernación de Antioquia.**

Actualmente los planes de Estímulos e Incentivos, así como de Bienestar laboral en la Gobernación de Antioquia se cimientan en unas caracterizaciones realizadas en los años 2016 y 2020, que nutre las expectativas y motivaciones de los empleados sirviendo como insumo para la mejora continua del Plan de Incentivos. Por lo tanto, la mayoría de programas que al día de hoy se ejecutan en la entidad y que han sido bien recibidas y evaluadas por los empleados logrando una alta motivación de los mismos, serán los presentados en este Plan para el año 2020

Objetivo General

Brindar oportunidades de desarrollo a los servidores, pensionados y sus familias para el mejoramiento de la calidad de vida laboral atendiendo necesidades de protección, manejo del tiempo libre, aprendizaje, deporte y recreación; de forma que se contribuya a la felicidad, productividad, innovación, equilibrio de la salud física y mental de los servidores, y al logro de los valores institucionales; tanto dentro del tiempo que dure la fase de la pandemia por Covid19, como en las fases posteriores de control del virus.

Programa: Unidos por el bienestar laboral y la calidad de vida.

La Gobernación de Antioquia ejecuta programas de bienestar laboral con el fin de promover condiciones para el desarrollo de la motivación y la felicidad de los servidores, pensionados y sus familias en todas las dimensiones del ser humano, a través de programas orientados al cubrimiento de necesidades bio-psico-social y espiritual.

Dichas acciones pretenden contribuir a la percepción satisfactoria del clima organizacional, propicio para su bienestar y desarrollo que constituya condiciones laborales con alta motivación para el rendimiento laboral, logrando generar un impacto positivo en términos de productividad, buenas relaciones interpersonales y felicidad, mejorando los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de las labores.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Población objeto: 3.411 servidores públicos departamentales y los pensionados y sus beneficiarios directos.

Para realizar las diferentes actividades que se ejecutan desde el área de Bienestar Laboral se cuenta con 1 programa: "UNIDOS por el bienestar", que se encuentra incluido en el plan de desarrollo "UNIDOS por la vida 2020 – 2023", que a su vez tiene 5 propósitos los cuales se describen a continuación:

Propósito: Mejoramiento de la calidad de vida de los servidores públicos y sus beneficiarios directos de la Gobernación de Antioquia

ÁREA	META N° DE EVENTOS	ACTIVIDAD	TIEMPO
Eventos Especiales	1	Conmemoración del día internacional de los derechos de las mujeres – CAD: Se conmemora el día internacional de los derechos de la mujer con una actividad para exaltar el desarrollo íntegro como persona.	Marzo 2020
	1	Celebración día de la Secretaria - CAD y FLA: Acto especial en un lugar establecido para tal fin, para reconocer la labor de este grupo de personas.	Abril 2020
	1	Día de la madre: Se reconoce a las madres de la Gobernación de Antioquia por su valor, entrega y compromiso.	Mayo 2020

Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 383 82 51
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 – 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica

31



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	1	Día del Padre: Se reconoce a los padres de la Gobernación de Antioquia en su rol de enseñanza y protección	Junio 2020
	1	Día del Servidor Público: A través de un acto especial se exalta el valor del servidor público resaltando su sentido de pertenencia, la eficiencia, la adecuada prestación del servicio, los valores y la ética.	Junio 2020
	2	Celebración Día de la familia: Se celebrará dos veces al año una actividad especial para que los servidores disfruten con su familia, o bien se compensará este día con el mismo fin.	Primer y Segundo Semestre del 2020
	1	Celebración día del Conductor: Acto especial en un lugar establecido para tal fin, para reconocer la labor de este grupo de personas.	Julio 2020
	1	Celebración día del Mensajero:	Octubre 2020



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

		Acto especial en un lugar establecido para tal fin, para reconocer la labor de este grupo de personas.	
Mantenimiento físico	1	Gimnasio para servidores públicos: Beneficio que los servidores pueden utilizar con su grupo familiar los cuales pueden ser reembolsados o cofinanciados.	Once (11) meses Febrero - Diciembre 2020
	1	Formación deportiva para servidores y beneficiarios : Se prestan servicios de formación y desarrollo deportivo a través de las diferentes ligas a los servidores públicos y sus beneficiados directos.	Abril - Noviembre 2020
Formación para el Desarrollo Humano y el Empleo	1	Aprovechamiento del tiempo libre: Beneficio para acceder a diferentes modalidades de uso del tiempo libre como segunda lengua y formación para el desarrollo y el empleo.	Febrero-Diciembre 2020
	3	Cursos de capacitación informal en artes, oficios, recreación y deportes:	Marzo- Noviembre 2020

Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 Tel: 383 82 51
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 41 9000 - 409 90 00
Medellín - Colombia - Suramérica

aw



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

		encuesta a la luz del Plan de Incentivos y Bienestar.	
	1	Actualización Normativa y Creación de Programas: Se revisará la normativa vigente en temas de bienestar laboral y se ajustará conforme a los requerimientos y mandatos de la administración.	Durante el año 2020

Propósito: Administración del programa de Atención al Pensionado en la Gobernación de Antioquia

ÁREA	META N° DE EVENTOS	ACTIVIDAD	TIEMPO
Recreación y Turismo	2	Vamos a los Municipios: Beneficio que permite a los jubilados conocer nuestros municipios antioqueños y/o regiones de Colombia, identificando sitios turísticos, valores artísticos y culturales.	Durante el año
	2	Días de sol: Con esta actividad se pretende ofrecer diversión, esparcimiento y descanso a los jubilados del	Durante el año



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

		Departamento de Antioquia.	
Cultura	2	Unidos por la cultura: Se realizará una actividad para Feria de Flores y un evento navideño.	Segundo semestre 2020

Propósito: Actualización de la normativa vigente sobre Estímulos e Incentivos en la Gobernación de Antioquia

ÁREA	META N° DE EVENTOS	ACTIVIDAD	TIEMPO
Reconocimiento	1	Tarde de los mejores, que brille la excelencia: Exaltación a los mejores empleados de carrera y libre nombramiento remoción de los diferentes niveles jerárquicos, así como a los mejores equipos de trabajo y el otorgamiento de los días correspondiente a cada quinquenio cumplido (entre 5 a 40 años)	Hasta el 30 de noviembre de 2020

cu



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Propósito: Distribución de crédito de vivienda para servidores públicos, jubilados y pensionados del Departamento de Antioquia Todo El Departamento, Antioquia.

ÁREA	META N° DE EVENTOS	ACTIVIDAD	TIEMPO
FONDOS	2	Adjudicación de créditos de vivienda: Beneficio a través del cual se propicia la solución de vivienda para los servidores, jubilados y pensionados en las modalidades de compra, mejora, deshipoteca y reparación.	Durante el año 2020

Propósito: Administración del Fondo de Calamidad Doméstica del Departamento de Antioquia.

ÁREA	META N° DE EVENTOS	ACTIVIDAD	TIEMPO
FONDOS	26	Préstamos por calamidad doméstica: Cuyo objetivo es propiciar la solución de calamidades de los empleados públicos y los pensionados por invalidez o vejez.	Durante el año 2020



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Nota: El presente plan de Incentivos y Bienestar Laboral se publica en cumplimiento de la normativa que lo regula, no obstante los programas, propósitos y actividades pueden ser actualizados, modificados e integrados basados en las necesidades de la organización, los empleados y sus familias, así como la sanción del plan de desarrollo y el presupuesto destinado para tal fin.

CLAUDIA PATRICIA WILCHÉS MESA
Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional. 

V°B° JOSE JAIR JIMÉNEZ LONDOÑO
Director de Desarrollo Humano

